

Por un pacto social y político

PROPUESTAS DE **STOP ACCIDENTES** PARA LA PROXIMA LEGISLATURA 2023

3 MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA VIAL

SOLICITAMOS a los políticos actuar con **voluntad de cambio**.

Sólo ustedes tienen por LEY las competencias y los presupuestos necesarios para conseguir reducir la siniestralidad vial, porque **todos podemos ser víctimas**.

No podemos estar satisfechos mientras haya víctimas inocentes en siniestros de tráfico que son evitables. Hemos logrado alcanzar en España durante estos años una reducción de la siniestralidad que se debe sobre todo a la puesta en marcha de medidas de educación, sanción y control, poniendo aun así de relieve que todavía no se ha conseguido crear una cultura de seguridad vial.

Desde la sociedad civil cumplimos con nuestro compromiso de trabajar en beneficio de la seguridad vial, por y para la vida, y para realizar **cambios urgentes y necesarios** tanto en el ámbito de la prevención como en la atención integral a las víctimas.

Exigimos: una máxima **implicación institucional** y **consenso político** en temas de seguridad vial para conseguir una movilidad sostenible, segura e inclusiva, cumpliendo los ODS de la Agenda 2030, el Plan Mundial del 2º Decenio de Acción por la seguridad vial y las Estrategias de Seguridad vial 2030 de la DGT.

Destacamos 3 medidas urgentes para

AYUDAR

PREVENIR

EDUCAR

- 1.- Prestar una atención integral a todas las víctimas de todas las violencias**
- 2.- Justicia preventiva y restaurativa**
- 3.- Pacto de estado para la educación**

OBJETIVO: CERO VICTIMAS

1.- ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Crear una

SECRETARIA DE ESTADO y /O UN ORGANISMO RECTOR QUE ATIENDA A TODAS LA VÍCTIMAS DE HECHOS VIOLENTOS

Cumplir:

Ley 4/2015, del 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito (BOE de 28 de abril de 2015)

EU ¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52020AE3013>

Con la misión de coordinar con los distintos ministerios implicados una:

RED ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA TODAS LAS VÍCTIMAS disponiendo de un NÚMERO DE TELÉFONO UNICO, con un protocolo de actuación para prestar una escucha activa que facilite la protección integral de las víctimas afectadas para evitar una segunda victimización:

 **Escuchar, ayudar, orientar** a las víctimas y sus familiares proporcionando información para el conocimiento de sus derechos y de las acciones que pueden ejercitar.

 Ofrecer **apoyo psicológico** y derivar hacia las diferentes **ayudas sociales** disponibles realizando siempre un seguimiento. **Acompañar** en todo lo que soliciten las víctimas.

 Coordinar con las **Asociaciones de víctimas** existentes en el territorio nacional que ofrecen un espacio solidario y cercano debido a sus vivencias y experiencias semejantes

Las víctimas deben tener acceso a derechos sólidos e independientes en todo el sistema de justicia penal y en la sociedad en general.

Priorizamos:

- Promoción de la implementación y fortalecimiento de los derechos de las víctimas
- Garantizar que las víctimas sean reconocidas, tratadas con respeto y protegidas de la victimización secundaria
- Promoción de los derechos, la resiliencia y fortalecimiento del apoyo a las víctimas
- Facilitar el pleno acceso al apoyo para las víctimas dentro de un marco nacional, autonómico, local.
- Trabajando hacia sistemas de compensación y justicia centrados en las víctimas

2.- JUSTICIA PREVENTIVA y RESTAURATIVA

Exigimos: **Justicia preventiva para la sociedad, reeducadora para el infractor y reparadora para la víctimas**

-  Crear juzgados **especializados** en delitos viales

-  Modificar el **código penal** en lo relativo a los homicidios: NO A LA INVOLUNTARIEDAD de manera generalizada. Modificación del artículo 142.1 y 2, artículo 379.1 y 2 y concordantes. Tasado por Ley los 0 nanogramos en drogas. Modificación de la ley de enjuiciamiento criminal.

-  Acortar **plazos** para obtener las autopsias, informes toxicológicos y mejorar las periciales extrajudiciales.

-  Los **familiares** de las víctimas deben de ser reconocidos como **perjudicados**.

-  Modificación de la **ley del menor**: los delitos de tráfico cometidos por menores en los que se ha causado la muerte de alguna persona o ha quedado malherida, no llevan aparejado el ingreso en ningún centro de internamiento en régimen cerrado. Tener en cuenta la gravedad del delito cometido, máxime cuando al cumplir la mayoría de edad, los delitos dejan de tener antecedentes penales.

-  Endurecimiento de la ley para los **reincidentes y reeducación**. **Alcoholímetro antiarranque (Alcoholock)** obligatorio para el infractor reincidente con positivos en alcohol, etc.

-  Seguro **obligatorio** para usuarios de bicicletas y VMP, así como un **registro** de propiedad de los mismos (matrícula, código QR, etc.)

-  Participación de las Asociaciones de Víctimas en la formación de los jueces y fiscales.

-  Inmediata puesta en funcionamiento del Proyecto de Ley de mejora de los derechos de las víctimas que fue aprobado en Julio de 2020.

3.- PACTO DE ESTADO PARA LA EDUCACIÓN

Políticas públicas activas de transformación y de prevención de las conductas de riesgo:

 Cumplir con la obligatoriedad por ley de impartir **asignatura de educación vial en valores** en todos los currículos escolares. Asignaturas para una movilidad sostenible y segura en los **programas universitarios**.

 **Compromiso social y cultural** en colaboración con las administraciones locales y CC.AA. para impulsar proyectos que cumplan los objetivos de movilidad saludable, segura y sostenible, etc.

 **Sensibilizar y formar a los colectivos en situación de más vulnerabilidad:** peatones, ciclistas, mayores, inmigrantes, jóvenes en riesgo de exclusión social, etc.



Fdo.: Ana Novella Reig
Presidenta Stop Accidentes

Somos miembros

Adherimos

Firmante



FICVI
Asociación Iberoamericana de
Víctimas Contra la Violencia Vial



MEMBER OF THE
Global Alliance of
NGOs for Road Safety

